

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL TRASLADO DEL INFORME DE  
EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT 081-2014**

**OBJETO:** "interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para los estudios y diseños ambientales para el proyecto "el parque más grande del mundo amazonas con una extensión total de 179 hectáreas".

consorcio  
**Chamat Estudio**

Bogotá D.C., 25 de Abril de 2014

Señores  
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO FONTUR  
Carrera 13 N° 28 - 01 Piso 8 Edificio Palma Real  
Ciudad

REF: OBSERVACIONES A EVALUACION PRELIMINAR  
Invitación Abierta a Presentar Propuestas N° FNT. 081 de 2014

El suscrito: CARLOS ALONSO CHAMAT REYES, identificado con C.C. No. 79.649.021 de Bogotá, igualmente autorizado para actuar en nombre del CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO, me permito presentar observaciones al informe preliminar de evaluación del proceso FNT - 081 de 2014 para REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO "EL PARQUE MAS GRANDE DEL MUNDO AMAZONAS" CON UNA EXTENSION TOTAL DE 179 HECTAREAS.

- De acuerdo con la evaluación publicada, el CONSORCIO AMAZONAS 2014 presenta una propuesta económica que se encuentra por debajo del 95%, límite inferior equivalente a \$47.633.243, por tal razón consideramos que se debe revisar la evaluación definitiva asignando el puntaje correspondiente a nuestro consorcio.

OPERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO CONSULTORIA	\$ 50.140.256
LÍMITE INFERIOR 95%	\$ 47.633.243
VALOR MEDIA GEOMETRICA	\$ 47.679.460

OPERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CONSORCIO AMAZONAS 2014 (Dobson Parroquia, Hacienda Simeón, 3024 - Jardines Mayaguez, Capital, Bogotá - 8202)	\$ 47.644.000	100 puntos
CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO (Carlos Alonso Chamat Reyes, 33 - Carrera Chamat, A. 4000000 - 5.012.000)	\$ 47.704.500	90 puntos

Alientamiento:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALONSO CHAMAT REYES  
C.C: 79.649.021 de Bogotá  
RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO

Carrera 2 N° 14A - 51 Int. 23 COTA CENTRO - Ciudad de Bogotá

e-mail: [chamat.construccion@yahoo.com](mailto:chamat.construccion@yahoo.com)

Tel: 8.96.83.36

**Respuesta:**

Atendiendo la observación presentada por el Consorcio Chamat Estudio, y una vez revisadas las condiciones particulares específicamente el numeral 4.4 Documentos de carácter Económico Habilitante, en su párrafo final "la propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada", se verifico que la propuesta económica presentada por el Consorcio Amazonas 2014, está por debajo del límite inferior establecido y por tal motivo la evaluación debe ser ajustada.

Procediendo de conformidad con lo anteriormente enunciado el informe técnico de evaluación queda en este sentido:

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas.

Nº	PROPONENTES
1	<b>CONSORCIO AMAZONAS 2014</b> (Pablo Enrique Medina Cortes. 50% - Sandra Yadira Gaitán Rincón. 50%).
2	<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% - Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).
3	<b>CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA</b> (Sergio Álvaro Beltrán Colorado 70% y Desiderio Caro Restrepo 30%)

#### CAPITULO IV

Dentro del presente proceso de selección, no habrá visita obligatoria, sin embargo será de carácter obligatorio presentar certificación que conste por escrito, mediante la cual el proponente manifestara bajo la gravedad de juramento que conoce el lugar exacto donde se desarrollara el objeto de la presente invitación.

#### 4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación, con **CUMPLE o NO CUMPLE**.

##### 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

###### Experiencia general

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo un (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso de estudios, en donde su objeto o su alcance sean: **CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS O INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN DONDE SU OBJETO O SU ALCANCE CONTEMPLAN ESTUDIOS AMBIENTALES O INTERVENTORIA A ESTUDIOS AMBIENTALES.**

La suma de los valores del contrato o los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales SMML en Colombia, del año de terminación del respectivo contrato.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o Acta de Recibo Final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el Comité Evaluador considere necesaria para validar la experiencia. Si se presenta Consorcio y Unión Temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

**FONTUR** se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia. Cuando un proponente suministre información

referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el **FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**, para el porcentaje del valor del contrato.

PROponentES	CERTIFICACIONES	CALIFICACION
<p><b>CONSORCIO AMAZONAS 2014</b> (Pablo Enrique Medina Cortes. 50% - Sandra Yadira Gaitán Rincón. 50%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un acta de liquidación de JM ROOL INGENIEROS ASESORES SASCI suscrita el 21 de agosto de 2009 mediante contrato minero número FDF 081 el cual tenía por objeto la elaboración de los estudios ambientales y plan de manejo ambiental desde el diagnóstico hasta la obtención de la licencia ambiental en Salinas-Casanare con algunas de las siguientes actividades: diagnóstico de las condiciones ambientales, elaboración del P.M.A, obtención de licencia ambiental. <b>El contrato fue por el monto de \$137.000.000.</b></li> </ul>	CUMPLE
<p><b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% - Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una copia de certificación del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD) suscrita el 24 de septiembre de 2012 con numero de contrato 153-2009 el cual tuvo por objeto realizar por el sistema de precio global fijo el desarrollo arquitectónico los planes directores y los estudios técnicos, <u>paisajísticos</u> y <u>ambientales</u> de los parques zonales 10-018 Villa Luz, 04-122 La Victoria, 01-012 La Vida y 11-113 Morato en Bogotá. <b>Por valor de \$271.535.000.</b> NOTA: se solicitaron subsanables de esta certificación ya que no se evidenciaba el cumplimiento a satisfacción, para lo cual el oferente presentó un acta de recibo final del contrato en la que se evidencia el cumplimiento del contrato.</li> </ul>	CUMPLE
<p><b>CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA</b> (Sergio Álvaro Beltrán Colorado 70% y Desiderio Caro Restrepo 30%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una copia del contrato de consultoría FPT 182 de 2013 cuyo objeto fueron los estudios y diseños del sendero turístico ECO VIA PUERTO NARIÑO - SAN MARTIN DE AMACAYACU del departamento del Amazonas por valor de \$420322.288 con un plazo de 4 meses y 45 días de prórroga, adjunta copia del contrato, no cumple debido a que el contrato no se encuentra liquidado por completo tal como lo acuerdan las condiciones particulares.</li> </ul>	NO CUMPLE

#### 4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVES HABILITANTE

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 7)**. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Interventoría	Ingeniero civil con posgrado ambiental o Ingeniero ambiental o Ingeniero Forestal o Administrador Ambiental	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Seis (6) meses de experiencia como Director de Interventoría o de consultoría para proyectos como <b>proyectos ambientales o planes de manejo ambiental o estudios ambientales.</b>	20%

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO AMAZONAS 2014</b> (Pablo Enrique Medina Cortes. 50% – Sandra Yadira Gaitán Rincón. 50%).	Título Profesional: Ingeniero Ambiental. Nombre: Carlos Fernando Conde Exp. Tarjeta Profesional: 24 de Mayo de 2006 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Una certificación del CONSORCIO URBANIZAR 2009 suscrita el 30 de Abril de 2010 en la que consta que estuvo a cargo de la <u>dirección de consultoría ambiental</u> para el desarrollo del proyecto construcción de la segunda y tercera subetapa y obras complementarias de obras de urbanismo de la ciudadela nuevo Usme – predio la esperanza. <b>Durante 14 meses.</b>	
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% – Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	Título Profesional: Ingeniero forestal, especialista en gerencia de recursos naturales Nombre: Luis Quinto Lemus Exp. Tarjeta Profesional: 2 de Octubre de 1997 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Una certificación de UNION TEMPORAL LOURDES suscrita el 10 de agosto de 2002 a cargo de la <u>dirección ambiental y forestal</u> para el contrato de obra pública IDR D 216 DE 2001 CUYO OBJETO FUE EL MANEJO AMBIENTAL y silvicultura de diferentes parques públicos de las localidades de suba, Kennedy, Engativa, Bosa, ciudad bolivar en Bogotá. <b>Durante 9 meses.</b>	
<b>CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA</b> (Sergio Álvaro Beltrán Colorado 70% y Desiderio Caro Restrepo 30%)	Título Profesional: Ingeniero Ambiental Nombre: José Avey Acero Bermúdez Exp. Tarjeta Profesional: 19 de Abril 2007 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Una (1) certificación de la SUBDIRECCION CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE suscrita el 26 de Abril de 2012 por medio de contrato N 1452 de 16 de Diciembre de 2010 y cuyo objeto fue realizar el seguimiento a la implementación a los instrumentos de <u>control ambiental</u> a proyectos de infraestructura adelantados en la ciudad en desarrollo del proyecto 578. <b>Durante 3 meses.</b> Una (1) certificación de la SUBDIRECCION CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE suscrita el 26 de Abril de 2012 por medio de contrato N 821 de 8 de Abril de 2011 y cuyo objeto fue realizar el seguimiento a la implementación a los instrumentos de control ambiental a proyectos de infraestructura adelantados en la ciudad en desarrollo del proyecto 578. <b>Durante 9 meses.</b>	

Cargo a Desempeñar	Profesión.	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Residente de Interventoría	Ingeniero ambiental o Ingeniero Forestal o Biólogo	Experiencia general igual o mayor a tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	6 meses de Interventoría o Consultoría para proyectos ambientales o planes de manejo ambiental o estudios ambientales.	100%

AK

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
<p><b>CONSORCIO AMAZONAS 2014</b> (Pablo Enrique Medina Cortes. 50% - Sandra Yadira Gaitán Rincón. 50%).</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental Nombre: Fredy Quesada Vivas Exp. Tarjeta Profesional: 07 de diciembre de 2003 Presenta carta de intención.</p> <p>Una certificación de la UNION TEMPORAL ARQUITECTURA Y TURISMO 2012 suscrita el 15 de Junio de 2013 ejecutando el plan de manejo ambiental para la obtención de la <u>licencia ambiental</u> del proyecto estudios técnicos, diseño arquitectónico, obtención de licencias y permisos que permitan la construcción de CENTRO DE EVENTOS DE LA ISLA DE SAN PEDRO DE TOTA- BOYACÁ. <b>Durante 12 meses.</b></p>	CUMPLE
<p><b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% - Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).</p>	<p>Título Profesional: Ingeniera ambiental y sanitaria con magister en gestión de recursos naturales renovables del medio ambiente. Nombre: Luisa Fernanda Roza Avila Exp. Tarjeta Profesional: 21 de Agosto de 1997 Presenta carta de intención.</p> <p>1. Una certificación del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO suscrita el 31 de agosto de 2012 mediante contrato DTA - PSP 180-2007 cuyo objeto fue brindar apoyo profesional en el seguimiento y coordinación de <u>temas ambientales</u> de los proyectos a cargo de la subdirección técnica de estudios y diseños relacionados con los proyectos de infraestructura del transporte público Transmilenio en Bogotá. Desarrollando algunas de las siguientes obligaciones contractuales realizar seguimiento ambiental de los proyectos a cargo de la dirección técnica de diseño de proyectos, realizar la revisión de los componentes ambientales incluidos en los proyectos a cargo del área, trámites ante autoridad ambiental, <b>Durante 12 meses.</b></p>	CUMPLE
<p><b>CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA</b> (Sergio Álvaro Beltrán Colorado 70% y Desiderio Caro Restrepo 30%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental Nombre: Jaime Maximino Gonzales Aguilar Exp. Tarjeta Profesional : No Presenta carta de intención.</p> <p>Una (1) certificación del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS suscrita el 26 de noviembre de 2009 con número de contrato 1458/2005 desempeñando el cargo de <u>consultor ambiental</u> cuyo objeto fue el diseño ambiental para la pavimentación y/o repavimentación de la vía grupo 77 en el tramo 1 La Paz - Chipata... <b>durante 12 meses.</b></p>	CUMPLE

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años. Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma. Para las profesiones que no están obligadas a expedir tarjeta profesional para su ejercicio, la experiencia general se contará a partir de la fecha de grado, por lo tanto deberá anexar copia del diploma o acta de grado.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, una vez adjudicado deberá entregar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio

Código: No aplica

Versión 02  
COPIA CONTROLADA

Página 5 de 10

*AK*

de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio al contrato.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención. Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b) Nombre del profesional.
- c) Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- d) Cargo desempeñado.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.

#### **4.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO HABILITANTE**

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por **PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE (Anexo 8. Formato propuesta económica)**, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. Diligenciar en el **FORMULARIO – PRESUPUESTO POR HONORARIOS**, la totalidad de las casillas correspondientes a:

- Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
- Factor multiplicador
- Total Costos de Personal
- Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
- Total Otros Costo Directos
- Subtotal Costos
- IVA
- Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el **FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. (Anexo 9)**. De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos. Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. **FONTUR** verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el **FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR Anexo 9)** será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, **FONTUR** efectuará la rectificación de los errores que encuentre, modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, la propuesta será rechazada.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

AK

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	FACTOR MULTIPLICADOR PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA.
<b>CONSORCIO AMAZONAS 2014</b> (Pablo Enrique Medina Cortes. 50% – Sandra Yadira Gaitán Rincón. 50%).	\$ 47.611.040	227	\$ 47.611.040	227	No cumple debido a que el valor presentado, se encuentra por debajo del límite inferior del 95 % establecido en las condiciones particulares.
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% – Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	\$ 47.734.000	210	\$ 47.734.000	210	CUMPLE
<b>CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA</b> (Sergio Álvaro Beltrán Colorado 70% y Desiderio Caro Restrepo 30%)	\$ 47.833.803	185	\$ 47.833.803	185	CUMPLE

**CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.**

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVES.	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
<b>CONSORCIO AMAZONAS 2014</b> (Pablo Enrique Medina Cortes. 50% – Sandra Yadira Gaitán Rincón. 50%).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% – Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
<b>CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA</b> (Sergio Álvaro Beltrán Colorado 70% y Desiderio Caro Restrepo 30%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**Nota:** Solo se ponderan las propuestas habilitadas.

**CAPITULO I V**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de Doscientos (200) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>200 PUNTOS</b>

**5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL CLAVE (100 PUNTOS)**

Cargo a desempeñar	Experiencia Específica adicional a la mínima solicitada	Puntaje
Director de Interventoría	Por cada tres (3) meses de experiencia específica adicional a la mínima requerida como Director de Interventoría o de consultoría para proyectos ambientales o planes de manejo ambiental o estudios ambientales, obtendrá treinta (30) puntos, hasta un máximo de sesenta (60) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	60 puntos

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% – Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	<u>Luis Quinto Lemus – Ingeniero Forestal</u>  Una certificación de UNION TEMPORAL LOURDES suscrita el 10 de agosto de 2002 realizando la dirección ambiental y forestal para el contrato de obra pública IDR 216 DE 2001 CUYO OBJETO FUE EL MANEJO AMBIENTAL y silvicultura de diferentes parques públicos de las localidades de suba, Kennedy, Engativa, Bosa, ciudad bolívar en Bogotá. Durante 9 meses los cuales se tomaron 6 para habilitar y <b>3 para ponderar.</b> 2. Una certificación de CHAMAT ARQUITECTOS desempeñándose como director y especialista ambiental para el contrato No 2123771 de 2012 cuyas actividades de contrato fueron: elaboración del estudio de impacto ambiental, elaboración del diseño forestal y paisajístico, elaboración del plan de manejo ambiental para la etapa de construcción, obtención del permiso y aprobación ambiental ante el departamento administrativo del medio ambiente DADMA. <b>Durante 5 meses y 16 días.</b>	<b>60 Puntos.</b>

Cargo a desempeñar	Experiencia Especifica adicional a la minima solicitada	Puntaje
Residente de Interventoria	Por cada tres (3) meses de experiencia especifica adicional a la mínima requerida en proyectos de interventoria o consultoria, para proyectos ambientales o planes de manejo ambiental o estudios ambientales, obtendrá veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	40 puntos

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% – Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	Luisa Fernanda Roza Avila- Ingeniero Ambiental y sanitario. 1. Una certificación del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO suscrita el 31 de agosto de 2012 mediante contrato DTA – PSP 180-2007 cuyo objeto fue brindar apoyo profesional en el seguimiento y coordinación de temas ambientales de los proyectos a cargo de la subdirección técnica de estudios y diseños relacionados con los proyectos de infraestructura del transporte público Transmilenio en Bogotá. Desarrollando algunas de las siguientes obligaciones contractuales realizar seguimiento ambiental de los proyectos a cargo de la dirección técnicos de diseño de proyectos, realizar la revisión de los componentes ambientales incluidos en los proyectos, realizar la revisión de los componentes ambientales incluidos en los proyectos a cargo del área, trámites ante autoridad ambiental. Durante 12 meses los cuales se tomaron 6 para habilitar y 6 para ponderar.	<b>40 Puntos.</b>

PROPONENTES	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% – Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	100 puntos

## 5.2. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

**MG** = Media Geométrica

**PE<sub>i</sub>** = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente

**n** = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	
PRESUPUESTO CONSULTORIA	\$ 50.140.256	
LIMITE INFERIOR 95%	\$ 47.633.243	
VALOR MEDIA GEOMETRICA	\$ 47.734.000	

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b> (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% - Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).	\$ 47.734.000	100 puntos

**TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES PARA OFERENTES HABILITADOS.**

PROPONENTE	PROFESIONALES CLAVES.	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO</b>	100 Puntos.	100 Puntos	200 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la conformada por **CONSORCIO CHAMAT ESTUDIO** (Carlos Alonso Chamat Reyes. 5% - Carlos Chamat Arquitectos S.A.S 95%).

La evaluación se firma en Bogotá a los (28) veintiocho días de abril de 2014.

  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOVAR.**  
Director de Infraestructura.

  
**Elaboro:** Juan David Niño C.  
Profesional Infraestructura.